



Ministerio del  
Trabajo y  
Previsión Social

Gobierno de Chile

# ORGANIZACIONES SINDICALES Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN CHILE

Cristóbal Huneeus, Lorena Flores, Stephanie González



**Estudio realizado por la Unidad de Estudios Laborales del  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social**

Diciembre, 2014

# Organizaciones sindicales y negociación colectiva en Chile

Cristóbal Huneeus – Lorena Flores- Stephanie González

Conocer en profundidad a las organizaciones sindicales y la negociación colectiva en Chile es fundamental para contar con un diagnóstico inicial sobre su estado, paso esencial para proponer cambios a la normativa. El presente documento tiene como objetivo contribuir a este debate, a partir de la comparación descriptiva entre empresas en las que existe organización sindical y aquellas en que no la hay. Entre los hallazgos están: el porcentaje de empresas en que existe sindicato aumenta con el tamaño de la empresa. Asimismo, en similares tamaños de empresa los trabajadores tienen un salario mayor en empresas con sindicato en comparación a empresas sin sindicato, diferencia que es mayor en hombres que mujeres; por su parte, las huelgas se dan en su mayoría en empresas de entre 50 y 500 trabajadores, y, por último, la mediación a través de Buenos Oficios parece cumplir un rol relevante a la hora de materializar acuerdos en empresas donde los trabajadores han declarado la huelga, que es el momento procesal en que puede operar por petición de las partes.

---

<sup>1</sup> Se agradece la colaboración y los comentarios de Jorge Salinero y Laura Jeria de la Dirección del Trabajo.

## Capítulo 1. Introducción

El bajo nivel de sindicalización en Chile, y su impacto en el bajo porcentaje de trabajadores que negocian colectivamente, ha generado bastante interés en los actores políticos por cambiar las reglas del juego de manera de revertir esta tendencia. Sin embargo, el interés no se ha traducido en más análisis sobre cuáles son los trabajadores que están sindicalizados y cuáles son las empresas que tienen sindicatos. Entender mejor quienes son los actores, es pieza fundamental para realizar un correcto diagnóstico y a su vez para realizar las modificaciones necesarias a la normativa existente.

Este bajo nivel de análisis en parte se ha debido a que existen pocos datos de acceso público que permiten estudiar más en detalle quienes son los que negocian y cuáles son las dificultades que se enfrentan para negociar. Existen al menos dos fuentes de información que permiten estudiar estos temas. Por una parte está la Encuesta Laboral (ENCLA) que realiza regularmente la Dirección del Trabajo (DT), y por otra parte la Encuesta de Protección Social (EPS), que se financia a través de la Subsecretaría de Previsión Social, ambas entidades dependen del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. En particular, la EPS contiene algunas preguntas que permiten analizar qué trabajadores están sindicalizados y cuáles son sus condiciones laborales en relación a los trabajadores que no lo están.

Gran parte del análisis de la sindicalización en Chile y en otros países se ha enfocado en mirar este problema desde los trabajadores. En el caso de Chile, uno de los pocos que ha analizado la EPS es el trabajo de Landerretch, Lillo y Puentes (2013) en el cual analizan el efecto en el salario del trabajador por pertenecer a un sindicato. El estudio muestra que un trabajador sindicalizado tiene un salario más alto entre un 18% y 24%. Salinero (2006) hace un análisis, usando datos de la DT, sobre el nivel de sindicalización, negociación colectiva en Chile y su evolución entre los años 1985 y 2004.

El presente documento tiene como objetivo contribuir a esta discusión analizando las empresas en las cuales hay presencia de un sindicato en comparación a aquellas que no cuentan con uno. A su vez, de qué manera los instrumentos colectivos y la huelga se desarrollan en los distintos tamaños de empresa.

Tener una mirada desde la empresa es relevante por varias razones, primero es en las empresas donde se constituyen la gran mayoría de los sindicatos en Chile y son el espacio donde se produce el diálogo entre los trabajadores y el empleador. Entender cuáles son las empresas donde hay sindicatos y se produce negociación colectiva complementa la visión del análisis desde los trabajadores. Por otra parte si los sindicatos tienen efectos positivos sobre el sueldo de los trabajadores, ¿tienen ese mismo efecto sobre las ventas de las empresas? Este es un tema que no

se ha investigado aún en Chile y este documento pretender ayudar a motivar e incentivar la producción de investigación, para en el futuro resolver esa pregunta.

Para el análisis, en el capítulo 2 del documento se describen los principales resultados de la ENCLA 2011. En el capítulo 3 se realiza un análisis de las organizaciones sindicales y la negociación colectiva en base a los datos del Compendio Estadístico de la Dirección del Trabajo. El capítulo 4 describe las organizaciones sindicales por tamaño de empresa, para continuar con la negociación colectiva y sus instrumentos según tamaño de empresa en el capítulo 5. El capítulo 6 analiza las huelgas y la resolución de conflicto a través de los Buenos Oficios. Finalmente, el capítulo 7 refleja las conclusiones.

## Capítulo 2. Principales resultados de la Encuesta Laboral 2011 y datos del Compendio estadísticos

Según datos de la Encuesta Laboral<sup>2</sup> (ENCLA) 2011, un 7,8% de las empresas tiene sindicato activo, es decir, 6.196 empresas, en comparación a 73.591 que declaran no tenerlo. Al analizar la situación por tamaño de empresa, un 1,6% de las microempresas tienen sindicato activo, mientras que un 48,3% de las grandes empresas reporta tenerlo. Sin embargo, es importante destacar que se ha mostrado una evolución positiva en el número de micro y pequeñas empresas con sindicato, observándose un leve decrecimiento en la gran empresa.

Del total de sindicatos activos, el 8,5% había pasado por algún período de receso sindical durante los últimos cuatro años, porcentaje superior a la anterior aplicación de la encuesta.

A nivel regional, el 59% de los sindicatos activos se encuentran en la Región Metropolitana, un 10% de ellos en la Región de Biobío y un 10 % en la Región de Valparaíso. Por otro lado, al analizar por sector económico, se observa que enseñanza, pesca e industria manufacturera tienen los mayores porcentajes de empresas con organizaciones sindicales. Mientras que comercio, hoteles y restaurante, y construcción son las que tienen la menor proporción de empresas con sindicato.

Los hombres representan el mayor porcentaje de trabajadores afiliados a sindicatos, según la ENCLA 2011, equivalen a un 71,3% del total de afiliados, dicho porcentaje se incrementa a medida que disminuye el tamaño de la empresa.

Por otro lado, al analizar la pluralidad sindical, según la misma encuesta, un 78% de las empresas solo tienen un sindicato activo. Mientras que un 10,5% de ellas tienen tres o más sindicatos, concentrándose principalmente en las grandes empresas.

Al centrarnos en estadísticas más recientes publicadas en el “Compendio de series estadísticas 1990-2013” de la Dirección del Trabajo<sup>3</sup>, se puede observar que durante el año 2013 hubo 10.634 sindicatos activos, cifra que se ha incrementado en un 3,1% respecto al año 2011.

La población afiliada a sindicatos ha crecido un 5% en el mismo período, alcanzando en el 2013 a 940.222 trabajadores, de los cuales un 70,8% pertenecen a sindicatos de empresa o de establecimiento, y un 13,3% a sindicatos interempresa.

Los sectores que registraron mayor cantidad de sindicatos fueron transporte, almacenamiento y comunicaciones; comercio; e industrias manufactureras. Mientras que la población sindicalizada

---

<sup>2</sup> Encuesta bianual sobre condiciones de trabajo y relaciones laborales en Chile. Su población objetivo son las empresas formales de 5 o más trabajadores, cuyas relaciones laborales están regidas por el Código del Trabajo. La unidad muestral y de análisis corresponde a las empresas y no a los trabajadores. Es elaborada por la Dirección del Trabajo.

<sup>3</sup> Publicado en la página web de la Dirección del Trabajo ([www.dt.gob.cl](http://www.dt.gob.cl)), en la sección “Documentación y estadísticas”

se centró principalmente en comercio (209 mil); transporte, almacenamiento y comunicaciones (146 mil); e industrias manufactureras (121 mil).

La tasa de sindicalización calculada sobre la población ocupada con potencial de sindicalización se ubicó en un 14,2%, solo 0,1 punto porcentuales mayor a la del 2011 y 0,4 por debajo del 2012. En este caso, las mujeres presentan una tasa de 12,7%, es decir, 2,5 puntos porcentuales por debajo a la de los hombres. Por otro lado, la tasa de sindicalización de los trabajadores dependientes es de un 16,4%, 0,7 puntos porcentuales superior a la de dos años atrás.

Durante el 2013 un total de 2.903 instrumentos colectivos entraron en vigencia, involucrando un total de 320 mil trabajadores. Del total de instrumentos colectivos, 2.317 fueron negociados por sindicatos y 586 por grupos negociadores, involucrando a 283 mil y 37 mil trabajadores, respectivamente. Por otro lado, los sectores que registraron una mayor cantidad de instrumentos colectivos fueron industrias manufactureras (636 instrumentos), comercio (422 instrumentos); y transporte, almacenamiento y comunicaciones (362 instrumentos). A su vez, estas tres ramas fueron las que presentaron mayor cantidad de trabajadores involucrados.

Dentro de los instrumentos colectivos 2.017 fueron contratos y 886 convenios colectivos los cuales involucraron a 224 mil y 96 mil trabajadores, respectivamente.

La Dirección del Trabajo a través de la encuesta que desarrolla cada dos años y sus estadísticas administrativas, nos permiten tener una primera idea de cómo se desarrolla la actividad sindical en Chile. En esa línea, el presente estudio viene a complementar esto y analizar la relación con las empresas.

## Capítulo 3. Organizaciones sindicales y negociación colectiva

En Chile, el marco regulatorio de las organizaciones sindicales y del desarrollo de la negociación colectiva se encuentra establecido en el Código del Trabajo (DT, 2014) .

Las organizaciones sindicales se denominan según el tipo de trabajadores que se encuentran afiliados a ellas. Los sindicatos de empresa son aquellos que agrupan a trabajadores de una misma empresa<sup>4</sup>, los sindicatos interempresa agrupan a trabajadores de dos o más empleadores distintos, los sindicatos de trabajadores independientes agrupa a trabajadores que no tienen empleador alguno y, los sindicatos eventuales o transitorios están constituidos por trabajadores que realizan labores bajo dependencia o subordinación en períodos cíclicos o intermitentes (Artículo 216).

La constitución del sindicato está sujeta a cumplir con un quórum mínimo de trabajadores (Artículo 227). Todo aquel sindicato que se constituyen en empresas sin sindicato vigente debe contar con al menos ocho trabajadores afiliados. En el caso de existir ya un sindicato vigente, el Código establece un mínimo de trabajadores afiliados de acuerdo al número de trabajadores de la empresa. En empresas de menos de cincuenta trabajadores pueden constituir un sindicato ocho o más trabajadores, mientras que en empresas de más de cincuenta, es necesario contar con al menos veinticinco trabajadores que corresponda, a lo menos, al diez por ciento del total de los trabajadores. En el caso que el sindicato esté constituido por doscientos o más trabajadores no hay exigencia de ese tipo.

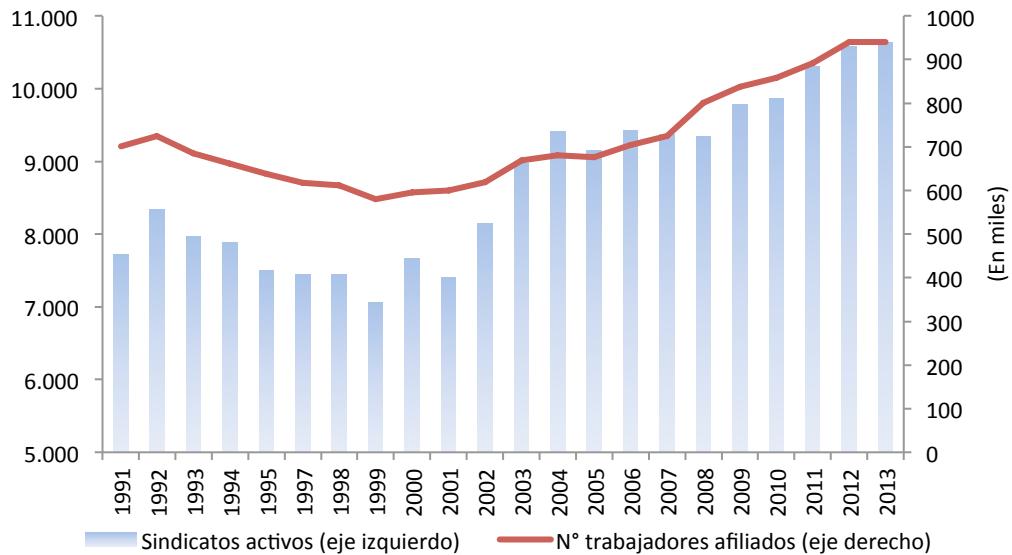
En Chile, en el período 1992 a 1999 se exhibe una tendencia decreciente en el número de sindicatos, en el número de trabajadores afiliados y la tasa de sindicalización de los trabajadores dependientes<sup>5</sup>, la cual descendió desde un 20,7% a un 14,5%. En el siguiente período se registra una tendencia creciente en los indicadores, alcanzando una tasa de sindicalización del orden de 17,3% en 2009 y llegando a 16,4% en 2013 (DT, 2013). En este caso la tasa de sindicalización corresponde a la proporción de trabajadores dependientes que se encuentran afiliados a algún sindicato. En los últimos diez años la variación anual de trabajadores dependientes ha aumentado, en promedio, proporcionalmente más que el número de trabajadores sindicalizados (4,3% vs 1,8%).

En el 2013 se contabilizaron 10.634 sindicatos activos, de los cuales un 63,3% eran sindicatos de empresa, 22,9% independientes, 11% interempresa y 2,7% transitorios. En total, estos sindicatos afilan a 940 mil personas (DT, 2013) .

<sup>4</sup> Si una empresa tuviera más de un establecimiento los trabajadores de cada uno de ellos podrán constituir sindicato.

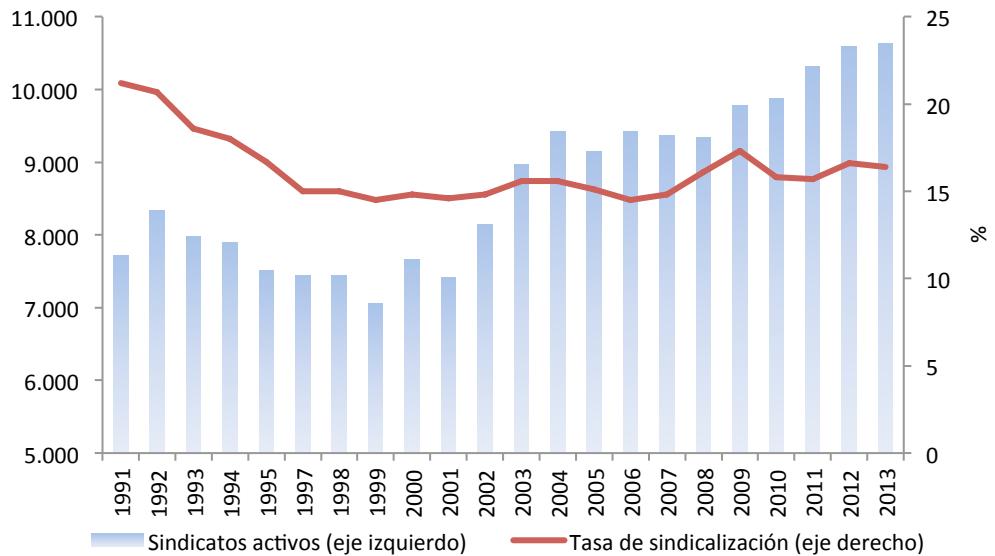
<sup>5</sup> Considera a los asalariados del sector privado y el personal de servicio.

Gráfico 1. Evolución del número de sindicatos y trabajadores afiliados en el período 1991 a 2013



Fuente: Elaboración propia en base de datos publicados en el Compendio de series estadísticas 1990-2013 elaborado por la Dirección del Trabajo

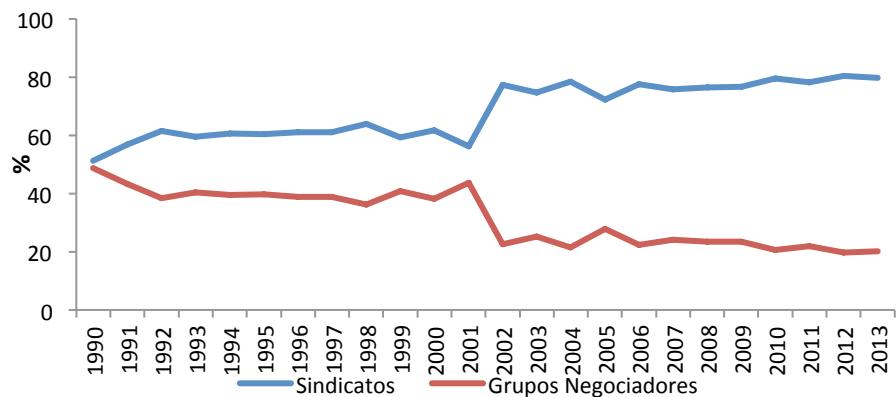
Gráfico 2. Evolución del número de sindicatos y tasa de sindicalización en el período 1991 a 2013



Fuente: Elaboración propia en base de datos publicados en el Compendio de series estadísticas 1990-2013 elaborado por la Dirección del Trabajo

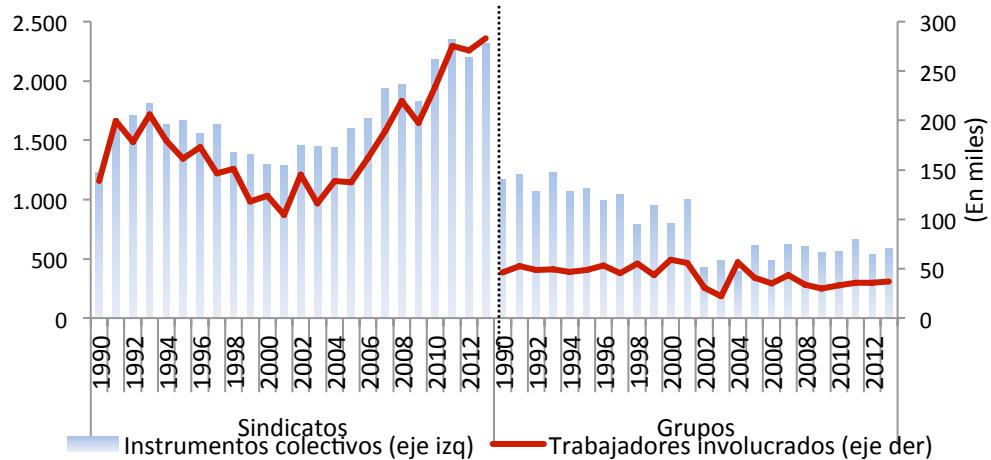
Los sindicatos cumplen un rol fundamental en el cumplimiento de los derechos de los trabajadores. Uno de los fines con el cual se crean es el de representar a todos sus afiliados durante el proceso de negociación colectiva, suscribir y velar por el cumplimiento del instrumentos colectivos y hacer valer los derechos originados en ellos (Artículo 220). Sin embargo, nuestra legislación no solo reconoce a los sindicatos como agentes válidos de negociación colectiva sino también a los grupos de trabajadores<sup>6</sup> (Artículo 315).

**Gráfico 3. Porcentaje de negociaciones colectivas que finalizaron en un instrumento colectivo según agente negociador. Período 1990 a 2013.**



Fuente: Elaboración propia en base de datos publicados en el Compendio de series estadísticas 1990-2013 elaborado por la Dirección del Trabajo

**Gráfico 4. N° Trabajadores involucrados y número de instrumentos colectivos negociados por sindicatos y grupos**



Fuente: Elaboración propia en base de datos publicados en el Compendio de series estadísticas 1990-2013 elaborado por la Dirección del Trabajo

<sup>6</sup> Los grupos negociadores deben cumplir con los mismos quórum y porcentajes que los estipulados para la constitución de los sindicatos.

Como se puede observar de los gráficos 3 y 4, la reforma laboral del 2001 -Ley 19.759- tuvo como efecto la formalización de los grupos negociadores entre otras cosas. Esto implicó en la práctica que la cantidad de trabajadores involucrados en negociaciones de grupos bajara en promedio en alrededor de 15 mil trabajadores, y la cantidad de instrumentos colectivos relacionados disminuyera a la mitad. A su vez, en el caso de los sindicatos la cantidad de instrumentos colectivos y trabajadores involucrados se incrementaron.

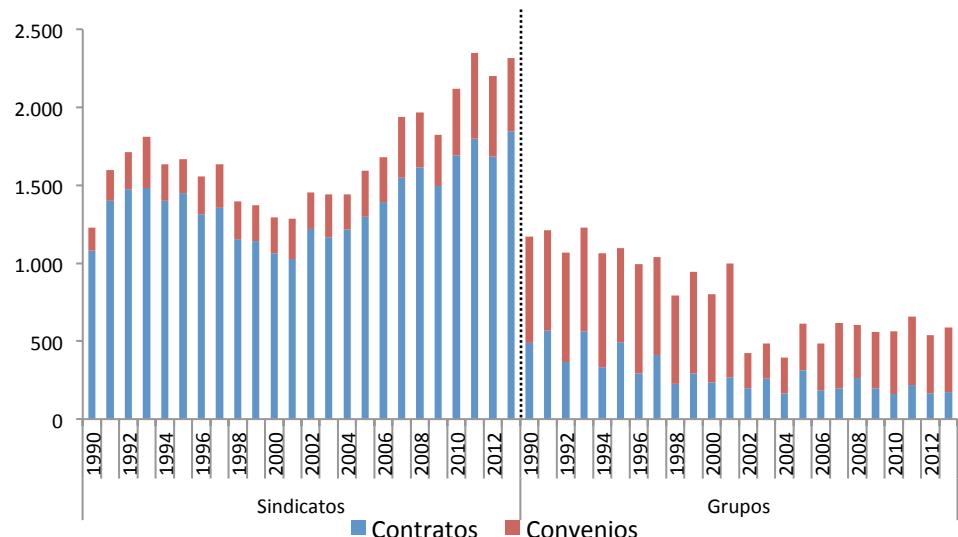
En el año 2001 la tasa de sindicalización de los trabajadores asalariados fue de 14,6% incrementándose solo en 0,2 puntos porcentuales al año siguiente. Mientras que el número de sindicatos activos aumentaron en 739, es decir, en un 10%<sup>7</sup>. A su vez, el número de trabajadores afiliados se elevó en cerca de 15 mil trabajadores, es decir en un 3,3%. Es probable que tras la reforma parte de los trabajadores que negociaban en grupos hayan formado nuevos sindicatos.

La Legislación Chilena reconoce tres tipos de negociaciones colectivas. La negociación reglada es aquella que está regulada en el Código del Trabajo, en el cual se definen los derechos, deberes y prerrogativas de los agentes negociadores. Este tipo de negociación da origen a un contrato colectivo o un fallo arbitral, y puede ser negociado por uno o más sindicatos, o por un grupo de trabajadores. Por otro lado, la negociación no reglada puede ser entablada por uno o más empleadores y por una o más organizaciones sindicales. En este caso, tal como su nombre lo dice, no está sujeta ni a plazos ni a normas, ni tampoco a los derechos, prerrogativas y obligaciones de una negociación reglada, por ejemplo, no se tiene derecho ni a feroe ni a huelga. En efecto, las partes acuerdan el procedimiento de negociación libremente, el cual da origen a un convenio colectivo. Por último, la negociación colectiva semi-reglada se desarrolla por un grupo de trabajadores que se une solo para negociar. Debe cumplir con lo definido en el artículo 314 bis, el cual estipula entre otras cosas, que el grupo debe formarse con ocho o más trabajadores. El fin de la negociación da origen a un convenio colectivo, y una vez suscrito produce los mismos efectos que un contrato colectivo (Artículo 314 y 315).

---

<sup>7</sup> En el período 1992 a 2001 se registró una tendencia a la baja en el número de sindicatos activos, pasando de 8.323 a 7.410 sindicatos.

Gráfico 5. N° de convenios y contratos colectivos que iniciaron su vigencia cada año, negociados por sindicatos y grupos negociadores



Fuente: Elaboración propia en base de datos publicados en el Compendio de series estadísticas 1990-2013 elaborado por la Dirección del Trabajo

\*Los años 1990, 1991, 1994 y 2000 existió un caso de fallo arbitral respectivamente en la negociación de los sindicatos.

Los sindicatos son los principales agentes negociadores de instrumentos colectivos que entran en vigencia cada año, negociando mayoritariamente bajo la negociación colectiva reglada. Mientras que los grupos negocian a través de la negociación semi reglada. Sin embargo, cada año, el número de trabajadores total cubierto es mayor en los instrumentos negociados por sindicatos.

En la negociación colectiva reglada cuando las partes han cumplido con todas las etapas definidas en el Código del Trabajo y aún no llegan a acuerdo, los trabajadores podrán realizar una votación que defina si aceptan la última oferta del empleador o declaran la huelga<sup>8</sup>, para lo cual la negociación no debe estar sujeta a arbitraje obligatorio, ni voluntario y que la votación se efectúe dentro de los cinco últimos días de vigencia del contrato colectivo o fallo anterior (Art. 370). La huelga debe ser votada por la mayoría absoluta (Art. 373) y en el caso de ser aprobada deberá hacerse efectiva al inicio de la tercera jornada siguiente, plazo que podrá extenderse por diez días más si las partes lo acuerdan (Art. 374). A su vez, de manera unilateral podrá solicitarse la mediación por buenos oficios dentro de las 48 horas siguientes de aprobada la huelga siempre y cuando no se haya recurrido a mediación o arbitraje voluntario (Art. 374 bis). Los buenos oficios, aplazan el inicio de la huelga por cinco días hábiles, pudiéndose extender por diez días más si las

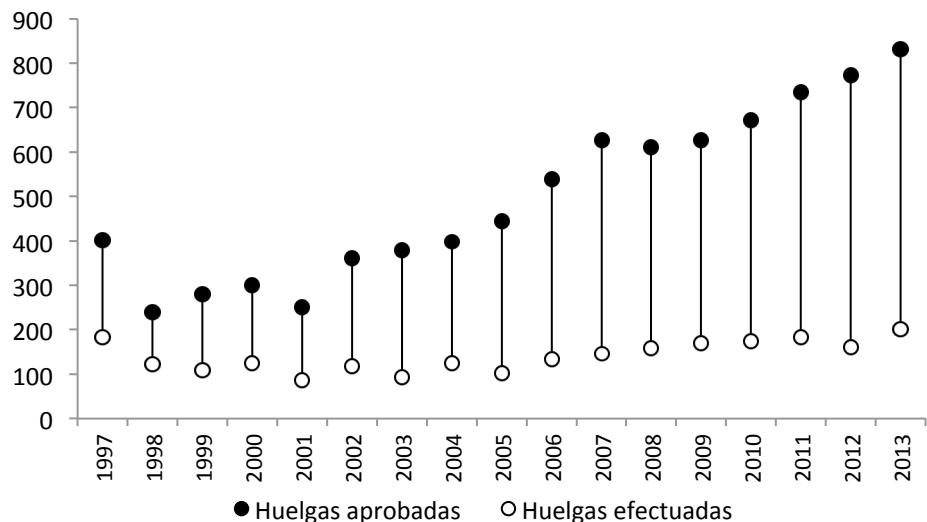
<sup>8</sup> En el caso de no haber un instrumento previo, dentro de los últimos cinco días de un total de cuarenta y cinco o sesenta días contados desde la presentación del proyecto, en el caso de que involucre a una o más empresas respectivamente

partes están de acuerdo, período en el cual el mediador busca facilitar que las partes logren un acuerdo, si no logra el objetivo, la huelga debe iniciar al día hábil siguiente.

El empleador por su parte, una vez efectuada la huelga, la cual involucre a más del 50% de los trabajadores de la empresa o del establecimiento, o que afecte funciones imprescindibles, podrá declarar el lock-out total o parcial<sup>9</sup>, el cual no podrá extenderse más allá del trigésimo día de iniciada la huelga o hasta el día de término de ella (Art. 375, 376). Por otra parte, la empresa puede optar por el reemplazo de trabajadores solo si cumplen con el artículo 381 del Código del Trabajo.

En el período 1997-2013 el número de huelgas aprobadas se ha incrementado, pero el porcentaje de huelgas efectuadas ha ido disminuyendo, pasando de un 45,9% en 1997 a 24,2% en 2013<sup>10</sup>. Por otro lado, a pesar que el número de huelgas efectuadas se mantiene por debajo de las 210, el número de trabajadores involucrados ha mostrado una tendencia al alza, pasando de 19.483 en 1997 a 30.638 en 2013 (gráfico 6 y 7), lo cual puede ser explicado, en parte, por el aumento del número de trabajadores dependientes afiliados a sindicatos que ha crecido un 64% en el mismo período. Por otro lado, desde su entrada en vigencia el 1 de diciembre de 2001, la solicitud de buenos oficios tras la aprobación de huelga ha mostrado una tendencia al alza (gráfico 8).

Gráfico 6. Evolución de las huelgas aprobadas y efectuadas 1997-2013

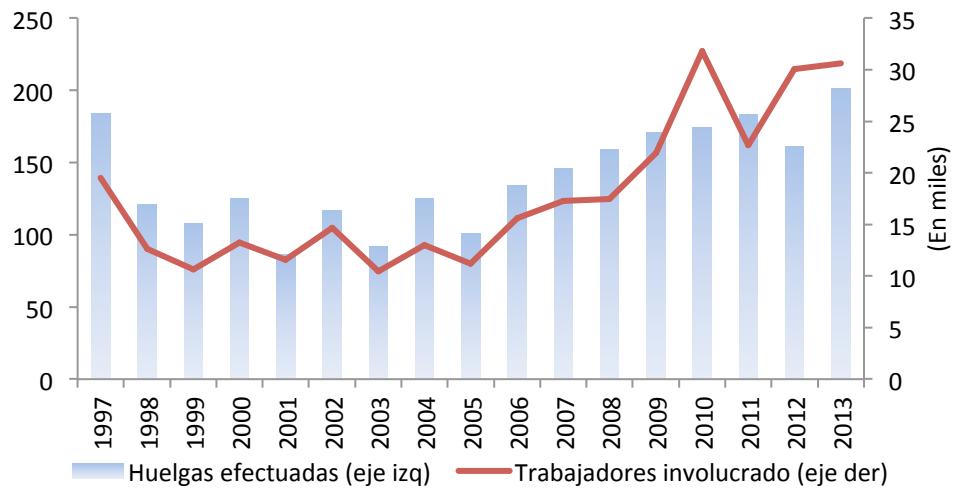


Fuente: Elaboración propia en base de datos publicados en el Compendio de series estadísticas 1990-2013 elaborado por la Dirección del Trabajo

<sup>9</sup> Total en el caso que afecte a todos los trabajadores de una empresa y parcial si es a uno o más establecimientos.

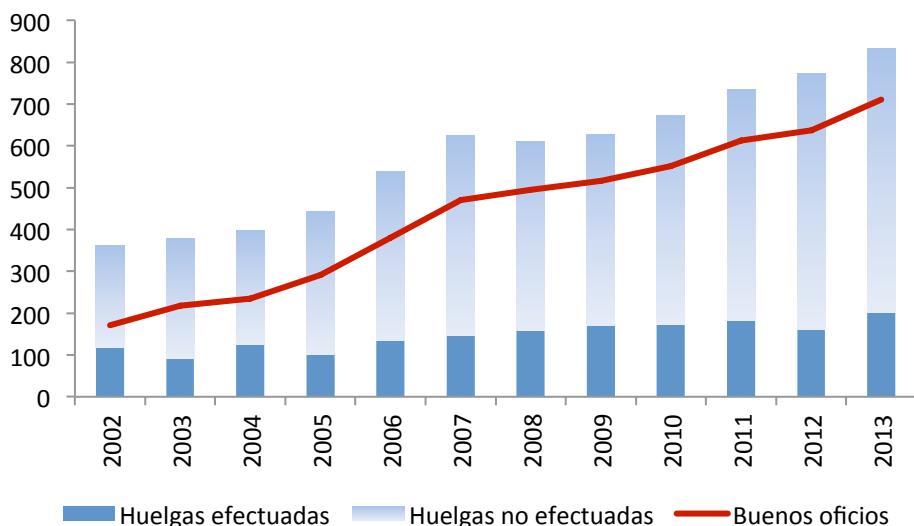
<sup>10</sup> En el año 2013, de las 832 huelgas aprobadas 201 se efectuaron.

Gráfico 7. Evolución de las huelgas efectuadas y número de trabajadores involucrados 1997-2013



Fuente: Elaboración propia en base de datos publicados en el Compendio de series estadísticas 1990-2013 elaborado por la Dirección del Trabajo

Gráfico 8. Evolución de las huelgas efectuadas y no efectuadas, y el número de buenos oficios solicitados 2002-2013



Fuente: Elaboración propia en base de datos publicados en el Compendio de series estadísticas 1990-2013 elaborado por la Dirección del Trabajo

## Capítulo 4. Presencia de organizaciones sindicales en empresas de distinto tamaño<sup>11</sup>

Este capítulo tiene como objetivo realizar un análisis de los procesos de las organizaciones sindicales, considerando su rol en empresas de distinto tamaño, definido a partir del número de trabajadores de la empresa<sup>12</sup>.

A junio de 2014, en los registros de la Dirección del Trabajo, hay cerca de 11.500 sindicatos vigentes o en receso por no más de tres meses, de los cuales, 8.500 son sindicatos de empresa, establecimiento o interempresa<sup>13</sup>.

Del total de 8.176 sindicatos considerados en el análisis, 7.712 se encuentran activos y 464 están en receso por no más de tres meses. Estos sindicatos cuentan con un total de 822.038 trabajadores socios, de los cuales 64,6% son hombres<sup>14</sup>.

Tabla 1. Distribución de sindicatos y socios

Sindicato	Nº	% sindicato	Nº socios	% socios
Sindicato empresa	6.556	80,2	657.688	80,0
Sindicato establecimiento	637	7,8	46.735	5,7
Sindicato interempresa	983	12,0	117.615	14,3
Total	8.176	100	822.038	100

Siguiendo la metodología de la DT la densidad sindical, definida como la proporción de trabajadores dependientes afiliados a sindicatos respecto al total de trabajadores asalariados del sector privado, alcanza un 16,4% para el año 2013. Sin embargo, con los datos administrativos de este estudio alcanza el 18%<sup>1516</sup>.

<sup>11</sup> Las informaciones utilizadas provienen de los datos administrativos proporcionados por la Unidad de Estudios de la Dirección del Trabajo. Estos datos contienen información de los sindicatos, las negociaciones colectivas que finalizaron con un instrumento colectivo, las huelgas aprobadas y realizadas. Se complementó con variables de la base del seguro de cesantía, que corresponde a una base administrativa con información de las empresas y de los trabajadores que cotizan por concepto de seguro de cesantía.

<sup>12</sup> Se define utilizando el número de trabajadores que registran cotización por seguro de cesantía en el mes de diciembre de 2013.

<sup>13</sup> El análisis no considera ni a los sindicatos independientes ni a los transitorios, ni aquellos sindicatos que no registran información de la empresa a la cual pertenecen los trabajadores afiliados.

<sup>14</sup> 23 sindicatos no tienen el dato de los inscritos en su sindicato.

<sup>15</sup> Se considera un total de 4.574.654 asalariados del sector privado y personal de servicio para el trimestre mayo-julio 2014 de la Nueva Encuesta Nacional de Empleo (NENE).

<sup>16</sup> Esta diferencia se produce principalmente debido a que la DT considera la totalidad de la población afiliada a un sindicato activo incluyendo, por ejemplo, al personal de servicio, el cual por la naturaleza de los sindicatos estudiados en este documento no se consideran. Por otro lado, el personal de servicio no cotiza por concepto de seguro de cesantía, por lo cual no hay registro de ellos en la base.

El 56% de los sindicatos fueron constituidos con un rango de entre 8 y 50 trabajadores<sup>17</sup>. Mientras que un total de 193 sindicatos se iniciaron con 8 trabajadores, del total de esos trabajadores un 32% eran mujeres.

Tabla 2. Número de trabajadores que pertenecen a un sindicato

Nº de trabajadores	Nº de sindicatos	Porcentaje de mujeres
Menos de 8	180	20,7
8	193	31,6
9 a 30	2.822	25,4
31 a 50	1.773	28,9
51 a 100	1.468	31,1
101 a 500	1.519	35,6
501 a 1000	151	37,3
1001 a 10000	69	44,5
Más de 10.000	2	31,5
Total	8.177	35,4

Los trabajadores pueden afiliarse a sindicatos propios de la empresa, o a sindicatos que representan a trabajadores de más de una empresa. Del total de sindicatos, 7.311 (89,4%) corresponden a sindicatos de empresa y 866 (10,6%) son sindicatos interempresa<sup>18</sup>. A su vez, dos sindicatos representan a más de 50 empresas.

Tabla 3. Número de sindicatos según cantidad de empresas que representan y su promedio

Nº empresas	Nº sindicatos	Promedio de empresas
1	7.311	1
2 a 5	695	2,7
6 a 10	89	7,6
11 a 15	46	13
16 a 50	34	19,9
Más de 50	2	79
Total	8.177	1,4

<sup>17</sup> Esta estadística corresponde a un dato al momento de la constitución del sindicato, por lo cual puede variar significativamente de la actualidad.

<sup>18</sup> La tabla 1 presenta un total de 983 sindicatos que se denominan interempresas, sin embargo cuando se calcula el número de empresas de los trabajadores que afilian, solo 866 registra más de una empresa.

Ahora bien, desde la perspectiva de las empresas se observa que un 77,8% de ellas tienen un único sindicato, las cuales emplean al 32% de los trabajadores sindicalizados. Mientras que el 12,7% de las empresas tienen dos sindicatos. Por otro lado, solo cuatro empresas<sup>19</sup> tienen más de 100 sindicatos.

Tabla 4. Número de empresas y trabajadores afiliados según cantidad de sindicatos<sup>20</sup>

Nº de sindicatos	Empresas		Trabajadores afiliados
	No.	%	
1	5.279	77,8	264.073
2	861	12,7	134.075
3 a 5	470	6,9	180.858
6 a 10	114	1,7	102.097
11 a 15	30	0,4	46.240
16 a 50	24	0,4	54.373
51 a 100	4	0,1	23.057
Más de 100	4	0,1	17.281
Total	6.786	100	822.054

La existencia de organizaciones sindicales se relaciona con el número de trabajadores que emplea la empresa, por lo cual, es importante poder extender el análisis a todas las empresas cuyos trabajadores tienen derecho a formar un sindicato. A través de la vinculación de los datos administrativos de la Dirección del Trabajo y la base del seguro de cesantía<sup>21</sup> es posible realizar un análisis por tamaño de empresa lo cual nos permitirá entender la dinámica de las organizaciones y negociaciones colectivas desde un punto de vista poco estudiado. En lo que sigue se trabajará con un universo de 68.412 empresas del seguro de cesantía<sup>22</sup>, de las cuales 5.277 registran tener al menos un sindicato.

El gráfico 9 refleja que mientras mayor el número de trabajadores en una empresa, es más probable que dicha empresa tenga al menos un sindicato. Del universo de empresas analizado un 8,4% tienen al menos un sindicato. Así, en empresas de entre 31 y 50 trabajadores alcanza un 8,5%, mientras que en empresas de más de mil y hasta 10 mil trabajadores dicho porcentaje es de un 82%. Por otro lado, la tasa de afiliación también es creciente al tamaño de empresa. Así por ejemplo, la densidad sindical general es de un 18,3%, en empresas de ocho trabajadores es un 2,4%, mientras que en empresas de más de 10 mil trabajadores alcanza un 48%.

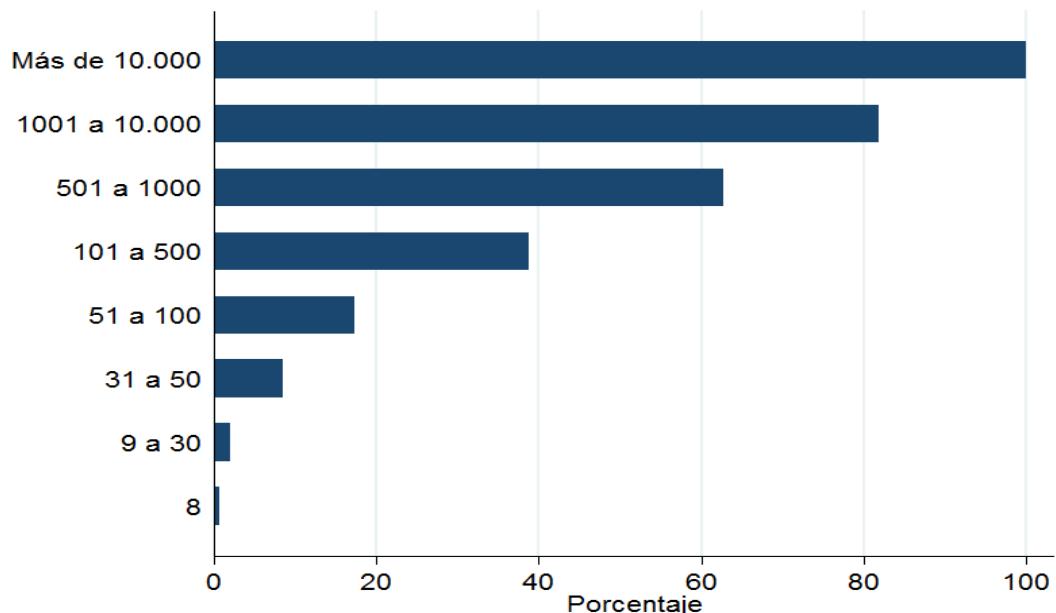
<sup>19</sup> Se analizaron separadamente estas cuatro empresas, y pertenecen al sector Transporte, Almacenaje y Comunicaciones.

<sup>20</sup> El total difiere de lo presentado en la tabla 1 debido a que se usó el supuesto que el número de trabajadores afiliados a sindicatos interempresa se distribuyen equitativamente entre el número de empresas que representan.

<sup>21</sup> En diciembre de 2013 la base del seguro cesantía registra 311.208 empresas, de las cuales 67.943 tenían 8 o más trabajadores, quórum mínimo para constituir un sindicato. Sin embargo, en el caso que una de las empresas con menos de ocho trabajadores registre un sindicato, se mantendrá en el análisis.

<sup>22</sup> Se trabaja solo con las empresas que tienen ocho o más trabajadores de la base del seguro. Sin embargo, en el caso que una de las empresas con menos de ocho trabajadores registre un sindicato, se mantendrá en el análisis.

Gráfico 9: Porcentaje de empresas con al menos un sindicato según número de trabajadores



Fuente: Elaboración propia

Tabla 5. Distribución de empresas según número total de trabajadores

Nº de trabajadores	Todas las empresas		Empresas con sindicato		Porcentaje	
	Nº	Nº trabajadores*	Nº de empresas con sindicato	Trabajadores sindicalizados**	Empresas con sindicato	Trabajadores sindicalizados
Menos de 8	469	1.667	469	11.084	***	***
8	6.672	53.320	56	1.270	0,8	2,4
9 a 30	41.900	643.511	870	17.558	2,1	2,7
31 a 50	7.490	290.499	638	18.087	8,5	6,2
51 a 100	5.881	409.635	1019	38.965	17,3	9,5
101 a 500	4.928	1.001.979	1.912	179.117	38,8	17,9
501 a 1.000	631	436.374	396	101.644	62,8	23,3
1001 a 10.000	433	942.124	354	270.286	81,8	28,7
Más de 10.000	8	130.887	8	62.653	100,0	47,9
Total	68.412	3.831.730	5.722	700.664	8,4	18,3

\*Se considera rut único para contabilizar a los trabajadores del mismo grupo. El total difiere de la suma por la misma razón.

\*\* En el caso de los sindicatos interempresa, los trabajadores afiliados se distribuyeron equitativamente entre las empresas que representan.

\*\*\* En el caso de empresas de ocho trabajadores se omite el porcentaje debido a que por características de la base del seguro de cesantía se podría estar subestimando el número de trabajadores en estas empresas.

En un 8,4% de las empresas, con quórum mínimo de trabajadores, hay al menos un sindicato. Estas empresas, independiente del tamaño, cuentan con un mayor porcentaje de relaciones laborales con contrato indefinido. En empresas sin sindicato un 63,2% de los trabajadores tiene contrato indefinido, tasa menor al 77,6% en empresas que cuentan con uno.

Tabla 6. Porcentaje promedio de trabajadores con contrato indefinido y existencia de sindicato.

Tamaño empresa	Contrato indefinido		
	Sin sindicato	Con sindicato	Total
Menos de 8		82,5	82,5
8	69,5	85,3	69,6
9 a 30	64	81	64,4
31 a 50	57,8	75,7	59,3
51 a 100	56,6	76,5	60,2
101 a 500	48,4	76,5	60,4
501 a 1.000	40,1	74,2	61,7
1001 a 10.000	32,7	74,7	69
Más de 10.000		74,8	74,8
Total	63,2	77,6	63,8

Por otro lado, se observa que el salario promedio en empresas con sindicatos es mayor independiente del sexo de los trabajadores<sup>23</sup>. Algo similar se observa al analizar por sector económico, en la mayoría de los cuales existe un salario promedio mayor en empresas con sindicatos. Los sectores en los cuales el mayor porcentaje de sus empresas cuentan con sindicato son electricidad (28,3%) y pesca (20,2%). Mientras que los sectores con menores tasas son construcción (3,8%) y; hoteles y restaurantes (4,9%). Por su parte, el sector de explotación de minas y canteras presenta casi un 50% de sus trabajadores sindicalizados y el salario casi el doble en empresas con sindicato.

Tabla 7. Salario promedio<sup>24</sup> de los trabajadores según sexo y existencia de sindicato (\$Dic 2013)

Tamaño empresa <sup>25</sup>	Mujer			Hombre			Total		
	Sin sindicato	Con sindicato	Total	Sin sindicato	Con sindicato	Total	Sin sindicato	Con sindicato	Total
Micro	\$ 448.701	\$ 514.559	\$ 449.825	\$ 462.124	\$ 525.188	\$ 463.930	\$ 457.621	\$ 522.752	\$ 459.234
Pequeña	\$ 512.915	\$ 597.538	\$ 516.452	\$ 540.541	\$ 685.143	\$ 547.470	\$ 531.189	\$ 658.224	\$ 537.014
Mediana	\$ 561.147	\$ 677.279	\$ 589.718	\$ 646.828	\$ 795.604	\$ 686.744	\$ 615.765	\$ 755.843	\$ 652.238
Grande	\$ 489.917	\$ 617.361	\$ 583.343	\$ 696.339	\$ 877.654	\$ 826.694	\$ 614.678	\$ 770.228	\$ 727.406
Total	\$ 517.204	\$ 623.016	\$ 568.239	\$ 607.412	\$ 861.004	\$ 719.049	\$ 574.859	\$ 765.618	\$ 661.880
Obs.	753.838	702.336	1.456.174	1.335.151	1.049.997	2.385.148	2.088.989	1.752.333	3.841.322

<sup>23</sup> La diferencia en el promedio del salario se puede deber al número de empresa en cada grupo, a las características de los trabajadores y características propia de cada sector económico.

<sup>24</sup> Las rentas promedios calculadas en este documento considera todas las relaciones laborales con una renta desde \$50.000.

<sup>25</sup> Ver en el anexo la distribución a nivel de empresa.

Tabla 8. Remuneración promedio según existencia o no de sindicatos por sector económico<sup>26</sup>

Sector económico	Remuneración promedio		
	Sin sindicato	Con sindicato	Total
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	\$ 348.642	\$ 626.630	\$ 401.532
Pesca	\$ 577.665	\$ 709.627	\$ 661.468
Explotación de Minas y Canteras	\$ 946.001	\$ 1.728.442	\$ 1.541.868
Industria Manufacturera	\$ 599.988	\$ 815.790	\$ 722.901
Electricidad, Agua y Gas	\$ 1.148.615	\$ 1.320.378	\$ 1.269.786
Construcción	\$ 559.469	\$ 891.409	\$ 653.430
Comercio	\$ 617.369	\$ 635.624	\$ 626.476
Hoteles y Restaurantes	\$ 361.894	\$ 429.198	\$ 394.524
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	\$ 561.890	\$ 799.325	\$ 700.002
Intermediación Financiera	\$ 1.054.122	\$ 1.170.228	\$ 1.131.078
Actividades Inmobiliarias	\$ 647.742	\$ 604.720	\$ 628.265
Adm. Pública y Defensa	\$ 418.113	\$ 531.576	\$ 445.355
Enseñanza	\$ 619.897	\$ 813.090	\$ 704.760
Servicios Sociales y Salud	\$ 695.193	\$ 828.027	\$ 771.279
Otras actividades de Servicios	\$ 497.234	\$ 561.188	\$ 526.910
Hogares privados con servicio doméstico	\$ 328.041	\$ 375.837	\$ 330.845
Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	\$ 1.063.351	\$ 865.505	\$ 938.193
Sin Información	\$ 649.247	\$ 789.201	\$ 698.355
Total	\$ 574.860	\$ 765.618	\$ 661.880
Observaciones totales	2.089.004	1.752.335	3.841.339

La mayor remuneración promedio en empresas con sindicato se puede deber a varios factores. Una posible explicación es que la empresa extienda los beneficios de la negociación colectiva al resto de los trabajadores no sindicalizados. De acuerdo a los datos de la ENCLA 2011, un 70,2% de las empresas extendieron los beneficios a los trabajadores que no participaron en la negociación. El porcentaje de empresas que lo hicieron fue proporcionalmente inverso al tamaño de la empresa.<sup>27</sup>

En segundo lugar, aunque el 18,3% de los trabajadores están sindicalizados, las empresas con sindicato emplean al 45% de todos los trabajadores del sector privado, en el caso de las mujeres es el 48% y en los hombres el 44%. En otras palabras, en empresas con sindicato las mujeres representan el 40% del total de trabajadores, en las empresas sin sindicato representan el 36% del total de trabajadores. Esto podría interpretarse como una paradoja, aunque los sindicatos tienen en su gran mayoría a más hombres afiliados que mujeres, las empresas con sindicato, tienen relativamente una mayor proporción de mujeres que en empresas sin sindicatos.

<sup>26</sup> En el anexo se encuentra la distribución de empresa y trabajadores sindicalizados por sector económico.

<sup>27</sup> En las empresas pequeñas un 76% extiende los beneficios, en las medianas un 70,8% y en las grandes un 65,2%. ENCLA 2011.

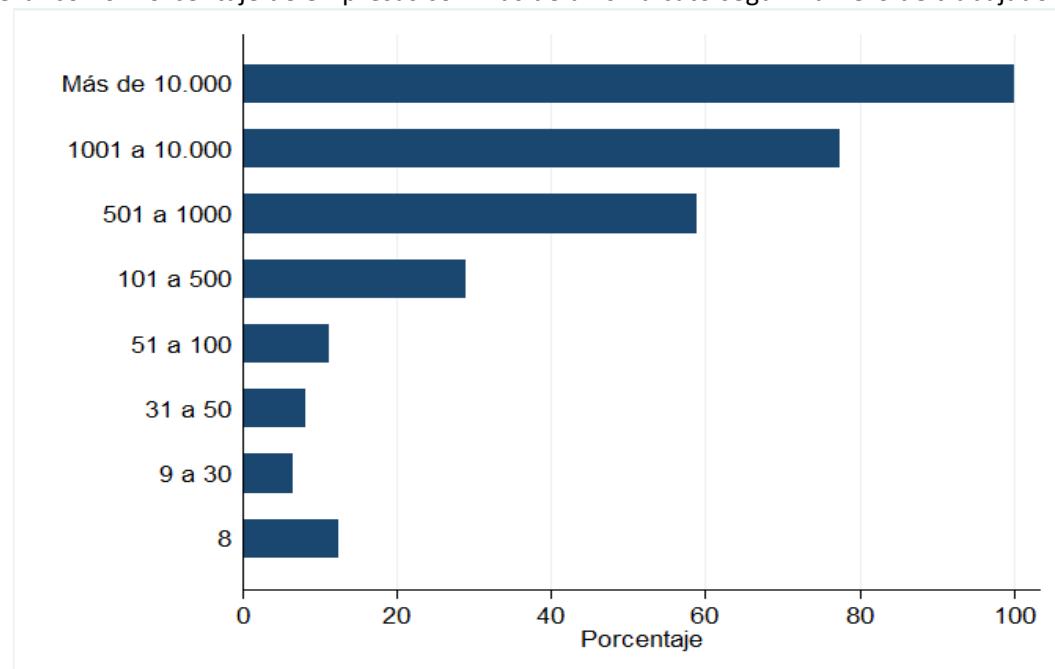
Ahora bien, mismo análisis se puede hacer para estudiar qué sucede en empresas con más de un sindicato. En efecto, un 23,5% de las empresas que registran sindicato tienen más de uno, se observa un porcentaje creciente a partir de empresas que tienen más de 50 trabajadores. En el caso de las empresas de más de 10 mil trabajadores, todas registran más de un sindicato. Por otro lado, el 72% de los trabajadores afiliados pertenecen a empresas con más de un sindicato.

Tabla 9. Distribución de empresas con sindicato según número total de trabajadores

Nº de trabajadores	Con sindicato		Con más de un sindicato		Porcentaje	
	Nº	Trabajadores sindicalizados*	Nº	Trabajadores sindicalizados*	Con más de un sindicato	Trabajadores sindicalizados
Menos de 8	469	11.084	49	3.519	10,4	31,7
8	56	1.270	7	460	12,5	36,2
9 a 30	870	17.558	57	3.773	6,6	21,5
31 a 50	638	18.087	52	3.722	8,2	20,6
51 a 100	1.019	38.965	114	8.489	11,2	21,8
101 a 500	1.912	179.117	552	95.527	28,9	53,3
501 a 1.000	396	101.644	233	84.544	58,8	83,2
1.001 a 10.000	354	270.286	274	241.172	77,4	89,2
Más de 10.000	8	62.653	8	62.653	100,0	100,0
Total	5.722	700.664	1.346	503.859	23,5	71,9

\* En el caso de sindicatos interempresa se dividió el número de integrantes por el número de empresas vinculadas.

Gráfico 10: Porcentaje de empresas con más de un sindicato según número de trabajadores



Fuente: Elaboración propia

Al analizar la renta promedio, esta es superior en el caso de empresas con más de un sindicato, incluso cuando el análisis se desagrega por sexo. A su vez, al considerar el sector económico, dicha tendencia se observa en la mayoría de los casos.

Tabla 10. Salario promedio según sexo en empresas con uno o más sindicatos (\$Dic 2013).

Tamaño empresa <sup>28</sup>	Mujer			Hombre			Total		
	Un sindicato	Más de un sindicato	Total	Un sindicato	Más de un sindicato	Total	Un sindicato	Más de un sindicato	Total
Micro	\$ 503.097	\$ 588.545	\$ 514.559	\$ 525.314	\$ 524.145	\$ 525.188	\$ 520.340	\$ 541.544	\$ 522.752
Pequeña	\$ 597.043	\$ 604.165	\$ 597.538	\$ 685.781	\$ 677.835	\$ 685.143	\$ 658.293	\$ 657.405	\$ 658.224
Mediana	\$ 670.306	\$ 711.869	\$ 677.279	\$ 783.286	\$ 849.498	\$ 795.604	\$ 744.760	\$ 806.370	\$ 755.843
Grande	\$ 596.274	\$ 625.082	\$ 617.361	\$ 835.361	\$ 894.720	\$ 877.654	\$ 740.729	\$ 781.669	\$ 770.228
Total	\$ 614.660	\$ 627.267	\$ 623.016	\$ 809.365	\$ 892.071	\$ 861.004	\$ 736.322	\$ 782.113	\$ 765.618
Obs.	236.799	465.537	702.336	394.417	655.580	1.049.997	631.216	1.121.117	1.752.333

<sup>28</sup> Ver en el anexo la distribución a nivel de empresa.

Tabla 11. Remuneración promedio según existencia o no de sindicatos por sector económico<sup>29</sup>

Sector económico	Un sindicato	Más de un sindicato	Total
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	\$ 535.000	\$ 742.532	\$ 626.630
Pesca	\$ 702.550	\$ 714.328	\$ 709.627
Explotación de Minas y Canteras	\$ 1.289.897	\$ 1.880.160	\$ 1.728.442
Industria Manufacturera	\$ 747.457	\$ 869.495	\$ 815.790
Electricidad, Agua y Gas	\$ 1.301.046	\$ 1.328.074	\$ 1.320.378
Construcción	\$ 812.988	\$ 964.799	\$ 891.409
Comercio	\$ 710.134	\$ 604.748	\$ 635.624
Hoteles y Restaurantes	\$ 414.845	\$ 435.858	\$ 429.198
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	\$ 761.856	\$ 814.746	\$ 799.325
Intermediación Financiera	\$ 1.188.848	\$ 1.164.267	\$ 1.170.228
Actividades Inmobiliarias	\$ 649.977	\$ 577.655	\$ 604.720
Adm. Pública y Defensa	\$ 636.406	\$ 489.367	\$ 531.576
Enseñanza	\$ 783.212	\$ 832.828	\$ 813.090
Servicios Sociales y Salud	\$ 708.150	\$ 896.371	\$ 828.027
Otras actividades de Servicios	\$ 603.080	\$ 536.909	\$ 561.188
Hogares privados con servicio doméstico	\$ 376.336	\$ 352.584	\$ 375.837
Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	\$ 1.169.952	\$ 734.491	\$ 865.505
Sin Información	\$ 776.441	\$ 797.292	\$ 789.201
<b>Total</b>	<b>\$ 736.322</b>	<b>\$ 782.113</b>	<b>\$ 765.618</b>
<b>Obs.</b>	<b>631.218</b>	<b>1.121.117</b>	<b>1.752.335</b>

<sup>29</sup> En el anexo se encuentra la distribución de empresa y trabajadores sindicalizados por sector económico.

## Capítulo 5. Negociación colectiva en empresas de distinto tamaño

Esta sección tiene como objetivo estudiar los instrumentos colectivos alcanzados por sindicatos de empresa (incluye sindicato de establecimiento), interempresa y grupos negociadores, que entraron en vigencia en el año 2013<sup>30</sup>.

En el año 2013, el principal instrumento colectivo fue el contrato (69%), el cual se acuerda bajo la negociación reglada. Sin embargo, a primera vista, las veces que se negocia un convenio, en promedio, la vigencia es por un horizonte de tiempo más amplio que los contratos. De acuerdo al Código del Trabajo la duración de los instrumentos colectivos es de dos a cuatro años (Art. 347). La mayoría de los instrumentos que entraron en vigencia el 2013, tuvieron una duración menor a 36 meses, 67 de los cuales tuvieron una duración de 18 meses, lo cual se explica por el Artículo 369 inciso 2. Por otro lado, los convenios se concentraron en una duración de 25 a 48 meses. Por otra parte, los contratos tuvieron una duración promedio de 31,8 meses, mientras que los convenios de 37 meses.

Tabla 12. Distribución de instrumentos colectivos y trabajadores involucrados en la negociación según duración

Duración (meses)	Contrato			Convenio			Total		
	Nº	%	Trab. Invol.	Nº	%	Trab. Invol.	Nº	%	Trab. Invol.
18 a 24	865	42,4	78.086	198	21,9	21.218	1.063	36,1	99.304
25 a 36	770	37,8	113.691	325	35,9	33.292	1.095	37,2	146.983
37 a 48	403	19,8	42.995	383	42,3	44.120	786	26,7	87.115
Total	2.038	100	234.772	906	100	98.630	2.944	100	333.402

Al analizar el agente negociador se observa que los sindicatos de empresa negocian la mayoría de las veces bajo negociación reglada, acordando contratos colectivos. Mientras que el grupo y el sindicato interempresa, negocian convenios colectivos. Por otro lado, un 69% de los instrumentos se acordaron bajo negociación reglada.

Tabla 13. Distribución de instrumentos colectivos y trabajadores involucrados en la negociación según agente negociador

	Contrato			Convenio			Total		
	N	Duración promedio	Trab. Invol.	N	Duración promedio	Trab. Invol.	N	Duración promedio	Trab. Invol.
S. de empresa	1.824	31,7	216.244	390	36,2	59.752	2.214	32,5	275.996
Grupo	172	33,0	13.618	422	38,5	22.138	594	36,9	35.756
S. Interempresa	42	31,5	4.910	94	32,5	16.740	136	32,2	21.650
Total	2.038	31,8	234.772	906	37	98.630	2.944	33	333.402

\* Se encontraron seis negociaciones en las cuales hay más de un tipo de sindicato negociando se contabiliza siguiendo el orden presentado.

<sup>30</sup> Es importante mencionar que se considerarán solo los instrumentos colectivos que entraron en vigencia el año 2013, por lo cual la estadística no estudia las negociaciones que no llegaron a materializarse en un instrumento colectivo o aquellas que el instrumento colectivo entró en vigencia antes del 2013 y que puede estar o no vigente a la fecha del análisis.

Tabla 14. Distribución de instrumentos colectivos y trabajadores involucrados según agente negociador y tipo de negociación

	No reglada		Reglada		Semi reglada	
	N	Trab. Invol.	N	Trab. Invol.	N	Trab. Invol.
Sindicato de empresa	395	59.948	1.819	216.048	0	0
Grupo negociador	0	0	172	13.618	422	22.138
Sindicato Interempresa	94	16.740	42	4.910	0	0
Total	489	76.688	2.033	234.576	422	22.138

Por otra parte, al igual que en una empresa puede tener más de una organización sindical. En el 80% de las empresas solo hay un instrumento. Por otro lado, un 71,2% registra únicamente contratos colectivos, mientras que un 8,2% tiene contratos y convenios colectivos.

Tabla 15. Distribución de empresas, trabajadores involucrados según cantidad de instrumentos colectivos que entraron en vigencia el 2013

Nº de IC	Nº empresas	%	Trab. Invol.
1	1.670	79,8	149.651
2 a 5	392	18,7	127.600
6 a 15	26	1,2	44.872
16 a 28	5	0,2	11.279
	2.093	100	333.402

Tabla 16. Distribución de empresas por tipo de instrumento colectivo vigente

Nº de IC	Cantidad de empresas		
	N	%	Trab. Invol.
Contrato	1.490	71,2	170.355
Convenio	431	20,6	60.136
Ambos	172	8,2	102.911
	2.093	100	333.402

En la mayoría de las empresas, 76,4% (1.599) de ellas, todos los instrumentos colectivos fueron negociados por sindicatos de empresa. Mientras que un 6,7% (141) de las empresas tuvieron como agente negociador sindicatos de empresa y grupos negociadores. Solo en 9 empresas negociaron sindicatos de empresa, grupo negociador y sindicato interempresa.

Tabla 17. Distribución de empresas por entidad negociadora de algún instrumento colectivo iniciado en 2013

Agentes negociadores	Nº empresa	%	Trab. Invol.
Solo interempresa	77	3,7	11.535
Solo grupo negociador	236	11,3	16.354
Grupo negociador e interempresa	5	0,2	1.792
Solo sindicato empresa	1.599	76,4	218.562
Sindicato de empresa e interempresa	26	1,2	17.065
Sindicato de empresa y grupo negociador	141	6,7	41.482
Sindicato de empresa, interempresa y grupo negociador	9	0,4	26.613
Total empresa	2.093	100	333.402

Los instrumentos colectivos se concentran en empresas de más de 100 y hasta 500 trabajadores; y en empresas de más de mil y hasta 10 mil trabajadores<sup>31</sup>. Este último, concentra la mayor cantidad de trabajadores involucrados en la negociación.

Tabla 18. Distribución de empresas que tienen algún instrumento colectivo iniciado el 2013\*

Tamaño de empresa	Nº de empresas	Contrato	Colectivo	Instrumentos colectivos	Trabajadores involucrados
Menos de 8	83	69	17	86	3.319
8	5	5	0	5	116
9 a 30	203	168	41	209	4.474
31 a 50	185	162	29	191	5.249
51 a 100	341	298	89	387	16.234
101 a 500	742	686	273	959	77.571
501 a 1.000	172	193	112	305	38.901
1.001 a 10.000	205	295	302	597	128.372
Más de 10.000	7	43	16	59	32.245
Total	1.943	1.919	879	2.798	306.480

\*Una empresa puede tener más de un instrumento colectivo. En el análisis 11 instrumentos involucran a empresas de distintos tamaño, se consideraron en ambas categorías.

<sup>31</sup> Se cuenta con información sobre 2.093 empresas con al menos un convenio o un contrato colectivo que entró en vigencia en 2013. Al cruzar esta información con la base del seguro para el mismo año, 1.943 empresas presentan información. A su vez, se observan 2.778 instrumentos colectivos únicos. A diferencia de la parte de sindicatos, en este apartado se considerará la información de todas las empresas que se tenga información en el año 2013, considerando como cantidad de trabajadores la del último mes registrado.

Las empresas a medida que tienen más trabajadores registran mayor cantidad de instrumentos colectivos. En efecto, en empresas de más de mil y hasta 10 mil trabajadores, tienen en promedio 8,4 instrumentos colectivos, mientras que las empresas de menos de 100 trabajadores registran un único instrumento colectivo. Misma relación se observa cuando se analiza la cantidad de tipos de agentes negociadores, las grandes empresas tienen más entidades negociadoras que las empresas de menos trabajadores.

Tabla 19. Indicadores promedio sobre instrumentos colectivos según tamaño de empresa

Tamaño de empresa	N IC	Tipo de entidades negociadoras*	Cantidad de entidades negociadoras*
Menos de 8	1	1	1
8	1	1	1
9 a 30	1	1	1
31 a 50	1	1	1
51 a 100	1,3	1,1	1,1
101 a 500	1,8	1,1	1,3
501 a 1.000	2,9	1,2	1,7
1001 a 10.000	8,4	1,3	3
Más de 10.000	1,1	1,7	16,6**
Total	1,5	1,1	1,5

\* El tipo de entidad negociadora se refiere a sindicato de empresa, interempresa o grupos negociadores, mientras que la cantidad se refiere al número total de agentes negociadores involucrados en el instrumento

\*\* En la categoría “Más de 10 mil” hay dos empresas que tienen 64 y 25 sindicatos involucrados en las negociaciones respectivamente, sin considerarlos, el promedio sería de 5,8 organizaciones.

Por otro lado, en el 75% de las empresas, el sindicato fue el único agente negociador de los instrumentos colectivos que entraron en vigencia en el año, mientras que un 11,8% de ellas negociaron solo grupos, y en un 7,3% ambos agentes negociadores. Estos últimos se concentran principalmente en empresas de más de 50 trabajadores. Por otro lado, en empresas de más de 500 trabajadores tienen presencia, a lo menos, tres tipos de negociadores: sindicato de empresa, grupo negociador e interempresa (ver tabla 20).

Tabla 20. N° de empresas según tipo de agente negociador involucrado en el/los instrumento(s) y tamaño de empresa\*

Tamaño de empresa	Solo sindicato	Solo grupo negociador	Solo sindicato interempresa	Sindicato de empresa y grupo	Sindicato de empresa e interempresa	Grupo y sindicato interempresa	Todos	Total
Menos de 8	63	14	6	0	0	0	0	83
8	3	1	1	0	0	0	0	5
9 a 30	157	28	15	3	0	0	0	203
31 a 50	153	21	7	4	0	0	0	185
51 a 100	273	39	5	22	0	2	0	341
101 a 500	571	91	18	54	7	1	0	742
501 a 1.000	121	8	10	24	7	1	1	172
1001 a 10.000	116	26	12	33	11	1	6	205
Más de 10.000	3	1	0	1	0	0	2	7
Nº empresas	1.460	229	74	141	25	5	9	1.943
% de empresas	75,1	11,8	3,8	7,3	1,3	0,3	0,5	100
Nº trabajadores involucrados	192.815	16.095	11.186	41.482	16.498	1.792	26.613	306.480
% trabajadores involucrados	62,9	5,3	3,6	13,5	5,4	0,6	8,7	100

\* Un instrumento puede involucrar a más de un sindicato y/o más de una empresa.

Es de esperar que en empresas más grandes el número de trabajadores involucrados en las negociaciones se incremente. Tal como habíamos mencionado, el número promedio de instrumentos colectivos aumenta en empresas con más trabajadores, esto independiente si se trata de contratos o convenios colectivos. La tabla 21 muestra que los instrumentos colectivos asociados a empresas más grandes registran mayor número de trabajadores involucrados.

Tabla 21. N° total de trabajadores involucrados en los instrumentos según tamaño de empresa\*

Tamaño de empresa	N de empresas	Nº de trabajadores*	Contrato		Convenio		Total		% TINC
			Nº IC	Total TINC	Nº IC	Total TINC	Nº IC	Total TINC	
Menos de 8	83	273	69	2.498	17	821	86	3.320	***
8	5	32	5	116	0	0	5	116	***
9 a 30	203	3.986	168	3.693	41	781	209	4.474	***
31 a 50	185	7.216	162	4.567	29	682	191	5.249	72,7
51 a 100	341	24.875	298	12.768	89	3.466	387	16.234	65,3
101 a 500	742	169.062	686	53.212	273	24.358	959	77.570	45,9
501 a 1.000	172	118.404	193	25.959	112	12.942	305	38.901	32,9
1001 a 10.000	205	513.212	295	88.399	302	39.973	597	128.372	25,0
Más de 10.000	7	118.463	43	20.941	16	11.304	59	32.245	27,2
Total	1.943	951.848	1.919	212.153	879	94.327	2.798	306.480	32,2

\* TINC corresponde a los trabajadores involucrados en la negociación colectiva.

\*\*Se considera rut único para contabilizar a los trabajadores del mismo grupo. El total difiere de la suma debido a que en este se consideró rut único del trabajador a nivel general

\*\*\* En el caso de empresas de 30 trabajadores o menos se omite el porcentaje debido a que por características de la base del seguro de cesantía se podría estar subestimando el número de trabajadores en estas empresas.

La duración del instrumento es otro elemento clave a analizar, en promedio, en las empresas analizadas un instrumento se encuentra vigente por 33 meses. Se observa alguna tendencia a que esta sea mayor a medida que la empresa tiene más trabajadores.

Tabla 22. Estadísticas de la duración de instrumentos en meses por el tamaño de la empresa

Tamaño empresa	Total				
	Media	Mín	Máx	Mediana	N
Menos de 8	29,9	18	48	24	86
8	28,2	23	47	24	5
9 a 30	30,9	18	48	24	209
31 a 50	31,8	18	48	31	191
51 a 100	32,3	18	48	35	387
101 a 500	33,8	18	48	35	959
501 a 1000	34,7	18	48	35	305
1001 a 10.000	34,8	18	48	35	597
Más de 10.000	31,2	23	47	30	59
Total	33,4	18	48	35	2.798

\* Los instrumentos se contabilizan de acuerdo número de empresas que están involucradas.

Varios de los proceso de negociación tienen relacionado algún proceso de huelga. Así por ejemplo, del total de instrumentos colectivos analizados, 729 estuvieron vinculados a una huelga aprobada (26,1%) de las cuales 182 se efectuaron.

## Capítulo 6. Huelgas y buenos oficios en empresas de distinto tamaño

En el año 2013<sup>32</sup> se aprobaron 832 huelgas según datos administrativos de la DT, de los cuales 78,6% de ellas obtuvo el apoyo de más del 90% los trabajadores involucrados en la negociación. Del total de huelgas aprobadas, 822 terminaron con el acuerdo de algún instrumento en la negociación, de las cuales 201 hicieron efectiva la huelga, involucrando a 31 mil trabajadores.

Tabla 23. Cantidad de huelgas aprobadas y trabajadores involucrados según si esta se efectúo o no

Situación final huelga	Nº huelgas aprobadas	Nº trab. Involucrados
Efectuada	201	31.192
No efectuada	427	47.791
Sin información	194	31.213
	822	110.196

En un 86% (707) de los casos en que se aprobó la huelga una o ambas partes solicitaron la mediación por buenos oficios, de los cuales en un 59% de los casos no se efectúo la huelga.

Un 47% de los buenos oficios<sup>33</sup> (BB.OO) fueron solicitados por los trabajadores, 49% por los empleadores y un 3,4% por ambas partes.

Tabla 24. Distribución de la situación de la huelga según buenos oficios

BBOO/Situación huelga	Efectuada		No efectuada		Sin información		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sin BBOO	40	19,9	8	1,9	67	34,5	115	14,0
Con BBOO	161	80,1	419	98,1	127	65,5	707	86,0
Total	201	100	427	100	194	100	822	100

Tabla 25. Cantidad de huelgas aprobadas y trabajadores involucrados según quién solicito la mediación por buenos oficios

Total	Nº huelgas aprobadas	Nº trab. Involucrados
Empleador	348	52.857
Trabajador	335	34.806
Ambos	24	3.046
	707	90.709

<sup>32</sup> Se utiliza la fecha de votación de la huelga

<sup>33</sup> Procedimiento solicitado, tras la aprobación de la huelga, por el empleador y/o trabajadores en negociación, el cual tiene por objetivo acercar posición para llegar a un acuerdo. Fuente: "Compendio de Series Estadísticas 1990-2013" – Capítulo 3 "Huelgas".

Un 58,7% de los BB.OO finalizaron con un acuerdo entre las partes, 34,2% de ellos sin acuerdo, un 5,4% decidió no continuar con los BB.OO y un 1,7% se acogió al artículo 369 inciso 2<sup>34</sup>.

Tabla 26. Distribución de la situación de la huelga según buenos oficios

BBOO/Situación huelga	Efectuada		No efectuada		Sin información		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Art. 369 inciso 2	0	0	11	2,6	1	0,8	12	1,7
Desistimiento	0	0	1	0,2	37	29,1	38	5,4
Acuerdo	3	1,9	407	97,1	5	3,9	415	58,7
Sin acuerdo	158	98,1	0	0	84	66,1	242	34,2
Total	161	100	419	100	127	100	707	100

Por otro lado, las 201 huelgas efectuadas (161 con mediación de BB.OO y 40 sin mediación) involucraron a un total de 31.192 trabajadores, implicando un costo de días hombre trabajado<sup>35</sup> de 407.697.

A su vez, se efectuaron dos lock-out, uno de ellos parcial, afectando a ocho trabajadores y uno total, involucrando a 49 trabajadores. Según información de la base del seguro la primera empresa tiene un total de 38 trabajadores y la segunda 235 trabajadores.

Finalmente, en doce de las 201 huelgas efectuadas se realizó reemplazo de trabajadores. Sin embargo, esta última cifra lo más probable es que esté subestimada dado que la DT no tiene registro de todos los reemplazos ilegales.

Al analizar por tamaño de empresa<sup>36</sup>, de las 772 huelgas con información, el mayor porcentaje se encuentra en empresas de más de cincuenta trabajadores. Mientras que en empresa de más de cien trabajadores y hasta mil trabajadores focalizan las huelgas efectuadas.

<sup>34</sup> Este inciso estipula: "La comisión negociadora podrá exigir al empleador en cualquier oportunidad, durante el proceso de negociación la suscripción de un nuevo contrato colectivo con iguales estipulaciones a las contenidas en los respectivos contratos vigentes al momento de presentarse el proyecto. El empleador no podrá negarse a esta exigencia y el contrato deberá celebrarse por el plazo de dieciocho meses"

<sup>35</sup> Corresponde a la suma de la multiplicación de los días de duración de la huelga por el número de trabajadores involucrados.

<sup>36</sup> En esta sección se realizará un análisis conjunto de la información de huelgas y el tamaño de la empresa según cantidad de trabajadores medido a través de la base del seguro de cesantía. En este apartado trabajaremos con 772 huelgas aprobadas sobre las cuales tenemos información de la empresa asociada.

Tabla 27. Distribución según situación de huelga y buenos oficios por tamaño de empresa

Tamaño	Empresas con huelga aprobada			Empresas con huelga efectuada			Empresas con BBOO			Empresas con BBOO con acuerdo		
	Nº empresas	Nº huelgas	Trab. Invol	Nº empresas	Nº huelgas	Trab. Invol	Nº empresas	Nº BBOO	Trab. Invol	Nº empresas	Nº BBOO	Trab. Invol
9 a 30	56	57	1.089	15	15	235	47	47	864	33	33	591
31 a 50	63	63	1.783	10	10	247	51	51	1.361	38	38	1.052
51 a 100	132	133	5.430	29	29	1.192	109	110	4.479	69	69	2.752
101 a 500	250	277	23.067	73	77	7.255	216	236	19.385	124	134	10.885
501 a 1000	63	81	10.958	22	23	3.690	52	69	9.286	31	36	4.254
1001 a 10.000	88	127	51.020	29	33	13.184	82	114	39.225	46	53	20.582
Más de 10.000	6	21	9.116	4	5	3.975	6	20	8.912	4	14	3.949
Total	658	759	102.463	182	192	29.778	563	647	83.512	345	377	44.065

\* Se excluyen las estadísticas de empresas de menos de ocho trabajadores.

\*\* Un proceso de negociación puede involucrar a más de un empresa, en este caso hay dos procesos que involucran a empresas de distinto tamaño, se contabiliza en cada una de ellas.

Al estudiar el número de días promedio que duran las huelgas no se observa una tendencia clara con relación al tamaño de la empresa. Sin embargo, al analizar el número de trabajadores involucrados y los días-hombre no trabajados, estos son superiores en las empresas de más de 100 personas.

Tabla 28. Indicadores vinculados a procesos de huelga según tamaño de empresa\*

Tamaño	Nº de huelgas realizadas	Días promedio huelga	Trabajadores involucrados promedio	Días hombres (promedio) no trabajados	Estimación promedio planilla por días no trabajados (\$MM) <sup>37</sup>
9 a 30	15	23,5	15,7	326	8,2
31 a 50	10	9,2	24,7	204	3,9
51 a 100	29	12,3	41,1	513	13,0
101 a 500	77	14,4	94,2	1.364	39,7
501 a 1000	23	11,8	160,4	1.684	51,9
1001 a 10.000	33	10,4	399,5	5.291	109,3
Más de 10.000	5	15,6	795,0	11.259	380,5
Total	192	13,6	155	2.065	53,7

\* Se realiza el supuesto que el salario reportado en la base del seguro corresponde a 30 días trabajados

<sup>37</sup> Se calcula a partir del promedio por empresa de la duración de la huelga, el número de trabajadores involucrados y el salario promedio de los trabajadores en la empresa. Se asume que todos los trabajadores de la misma empresa reciben igual salario independiente si es o no sindicalizado. Adicionalmente, se realiza el supuesto que el salario reportado en la base del seguro corresponde a 30 días trabajados

## Capítulo 7. Conclusiones

La densidad sindical es de un 16,4%, es decir, más de 820 mil trabajadores dependientes pertenecen a un sindicato.

Se observa que el porcentaje de empresas que tienen sindicato aumenta con el tamaño de la empresa, de 3% para empresas con 9 a 30 trabajadores a 100% para empresas con más de 10 mil trabajadores. La barrera del 50% se supera en empresas con más de 500 trabajadores. En empresas con más de 50 trabajadores se observa la mayor cantidad de empresas con sindicatos. En el global, las empresas que tienen sindicato solo registran uno, sin embargo en empresas más grandes se observan más de un sindicato o entidad negociadora.

A distintos tamaños de empresa los trabajadores tienen un salario mayor en empresas con sindicato en comparación de empresas sin sindicato, \$745 mil versus \$570 mil respectivamente. Esta diferencia es mayor en hombres que mujeres. Misma relación se observa a favor de empresa con más de un sindicato. A su vez, a pesar que es difícil asegurar una correlación, empresa con sindicato tienen un mayor porcentaje de trabajadores con contrato indefinido.

Los sindicatos de empresa negocian la mayor proporción de instrumentos colectivos efectivos, sin embargo los grupos negociadores toman relevancia a medida que el tamaño de la empresa aumenta. De los instrumentos colectivos, el contrato es el que más se negocia pero, a primera vista, cuando se negocia un convenio este tiene una duración mayor.

Los procesos de huelgas efectuadas se dan en su mayoría en empresas de más de 50 a 500 trabajadores, sin embargo, cuando ocurre en empresas de mayor tamaño el número de trabajadores involucrados es mayor y, por lo tanto, los costos asociados también.

El proceso de mediación a través de Buenos Oficios cumple un rol importante a la hora de llegar a acuerdo en empresas que los trabajadores han declarado la huelga. En efecto, solo en un 26% de los procesos de huelga con buenos oficios se materializa el paro de los trabajadores.

## ANEXO

Tabla 29. Distribución de empresas según tamaño de empresa

Tamaño empresa	Todas las empresas		Empresas con sindicato		Porcentaje	
	Nº	Nº trabajadores*	Nº de empresas	Trabajadores sindicalizados	Empresas con sindicato	Trabajadores sindicalizados
Micro	12.484	102.919	571	13.171	**	**
Pequeña	43.831	872.165	1.438	34.209	3,3	3,9
Mediana	9.068	831.212	2.012	98.617	22,2	11,9
Grande	3.029	2.078.653	1.701	554.668	56,2	26,7
Total	68.412	3.831.730	5.722	700.665	8,4	18,3

\*Se considera rut único para contabilizar a los trabajadores del mismo grupo. El total difiere de la suma debido a que en este se consideró rut único del trabajador a nivel general.

\*\* En el caso de las microempresas se omite el porcentaje debido a que por características de la base del seguro de cesantía se podría estar subestimando el número de trabajadores en estas empresas.

Tabla 30. Distribución de empresas con presencia de sindicato y trabajadores sindicalizados

Sector económico	Todas las empresas		Empresas con sindicato		Porcentaje	
	Nº	Nº trabajadores*	Nº	Trabajadores sindicalizados	Empresas con sindicato	Trabajadores sindicalizados
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	5.684	264.003	211	11.614	3,7	4,4
Pesca	292	28.778	59	5.634	20,2	19,6
Explotación de Minas y Canteras	590	73.259	113	36.536	19,2	49,9
Industria Manufacturera	7.112	409.550	1.079	105.751	15,2	25,8
Electricidad, Agua y Gas	276	20.386	78	8.872	28,3	43,5
Construcción	9.282	521.599	349	37.810	3,8	7,2
Comercio	11.652	638.249	659	100.437	5,7	15,7
Hoteles y Restaurantes	3.713	177.457	183	21.163	4,9	11,9
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	5.534	278.387	797	97.826	14,4	35,1
Intermediación Financiera	1.339	157.504	141	43.716	10,5	27,8
Actividades Inmobiliarias	10.406	649.151	777	89.988	7,5	13,9
Adm. Pública y Defensa	410	78.315	30	6.285	7,3	8,0
Enseñanza	4.667	230.821	530	57.159	11,4	24,8
Servicios Sociales y Salud	1.233	80.184	145	24.929	11,8	31,1
Otras actividades de Servicios	3.920	216.692	445	44.354	11,4	20,5
Hogares privados con servicio doméstico	793	8.798	43	436	5,4	5,0
Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	35	1.299	7	481	20,0	37,0
Sin Información	1.474	64.764	76	7.705	5,2	11,9
Total	68.412	3.831.730	5.722	700.665	8,4	18,3

\*Se considera rut único para contabilizar a los trabajadores del mismo grupo. El total difiere de la suma debido a que en este se consideró rut único del trabajador a nivel general.

Tabla 31. Porcentaje de empresas con trabajadores sindicalizados que tienen más de un sindicato según tamaño de empresa

Tamaño empresa	Con sindicato		Con más de un sindicato		Porcentaje	
	Nº	Trabajadores sindicalizados	Nº	Trabajadores sindicalizados	Con más de un sindicato	Trabajadores sindicalizados
Micro	571	13.171	62	4.387	**	**
Pequeña	1.438	34.209	102	7.078	7,1	20,7
Mediana	2.012	98.617	315	30.891	15,7	31,3
Grande	1.701	554.668	867	461.502	51,0	83,2
Total	5.722	700.665	1.346	503.858	23,5	71,9

\*\* En el caso de las microempresas se omite el porcentaje debido a que por características de la base del seguro de cesantía se podría estar subestimando el número de trabajadores en estas empresas.

Tabla 32. Distribución de empresas con presencia de más de un sindicato y trabajadores sindicalizados

Sector económico	Con sindicato		Con más de un sindicato		Porcentaje	
	Nº	Trabajadores sindicalizados	Nº	Trabajadores sindicalizados	Empresas con más de un sindicato	Trabajadores sindicalizados
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	211	11.614	34	5.704	16,1	49,1
Pesca	59	5.634	15	3.687	25,4	65,4
Explotación de Minas y Canteras	113	36.536	36	29.921	31,9	81,9
Industria Manufacturera	1.079	105.721	228	68.209	21,1	64,5
Electricidad, Agua y Gas	78	8.872	22	6.760	28,2	76,2
Construcción	349	37.810	77	24.199	22,1	64,0
Comercio	659	100.437	151	81.168	22,9	80,8
Hoteles y Restaurantes	183	21.163	35	15.340	19,1	72,5
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	797	97.826	211	79.585	26,5	81,4
Intermediación Financiera	141	43.716	49	28.703	34,8	65,7
Actividades Inmobiliarias	777	89.988	201	64.260	25,9	71,4
Adm. Pública y Defensa	30	6.285	10	4.938	33,3	78,6
Enseñanza	530	57.159	106	37.533	20,0	65,7
Servicios Sociales y Salud	145	24.929	37	16.585	25,5	66,5
Otras actividades de Servicios	445	44.354	117	32.258	26,3	72,7
Hogares privados con servicio doméstico	43	436	1	16	2,3	3,7
Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	7	481	1	240	14,3	49,9
Sin Información	76	7.705	15	4.752	19,7	61,7
Total	5.722	700.665	1.346	503.858	23,5	71,9